

La D^{na} hauendola oydo, y que viene interbenida
del Sr. D. Lope Nuñez de Alenc. Comisario de dha. fiesta.
La apruebo, y acorda que precediendo nota del contador, e
no padeser heror en los sumarios ni partidas, se despache
Libram^{to}. a favor de dho. Pedro Jafardo, contra el
Depositario de propios de los dhos. dos mill quinientos veintey
ocho L. y veintey tres mrs. a lo que acompañe

esta Relación para la data de su quenta =
La D^{na}. acuerda que con su forme de Contador
se despache Libranza, a favor de D. Pedro Jafardo
Mayor domo, contra el Depositario de propios a lo que
se acostumbra, para la fiesta del Sr. S^{to}. Lázaro, en
este presente año, de que es Comisario el Sr. D. Anso
n^o. Buendía, Rexor con obligación de dar quenta
de su distribución =

quenta del Bal
v. 238
Dise quenta por Relación Jurada que do Gregorio
fuentes, sobre estante de la Limpia de Bal de la
Alubia de garro que tubo la que se hizo el año pasado de
setecientos y treinta y ocho que a una suma importa
dos mill de ciento ochenta y quatro L. y treinta mrs.
La D^{na}, hauendola oydo, y que viene interbenida
de los Sr. D. Lope Nuñez de Alenc. y D. Joseph Jafarilla Rex.
La apruebo. Y acorda que precediendo nota del contador
de no padeser heror en sus sumarios y partidas, se despache
Libram^{to}. de dha. Cantidad contra el Depositario en los e fectos
de la Limpia, como se acostumbra a favor de dho. Gregorio fuen
tes =

Marg^{ta} de Anjo
Don Lope Nuñez
de Alenc.
Comisario

Juan Lopez Barral
Don Joseph Jafarilla
Rexor

